EXPTE. D- 2243 /13-14

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 54° Aniversario del Partido de Escobar que se celebra el 8 de octubre del corriente año.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declara de Interés Legislativo la conmemoración del 54° aniversario del Partido de Escobar que se celebra el 8 de octubre del corriente año.

La historia de Escobar se remonta a los años 1500. Luego de la fundación de Buenos Aires en 1580, Don Juan de Garay realizó el reparto de las "Suertes de Estancias". Don Alonso de Escobar, criollo, nacido en Asunción del Paraguay, fue favorecido con una de ellas. De ahí proviene el nombre del Partido y de la Estación del Ferrocarril.

A partir del último tercio del siglo XIX recibió un importante caudal inmigratorio, principalmente de italianos y españoles. En 1.877 y con la llegada del Ferrocarril hasta Campana, Doña Eugenia Tapia de Cruz lotea y vende su extensa propiedad, dando origen al trazado urbano de Belén, nombre que le dio esta al pueblo.

A fines del siglo XIX comienzan a radicarse los primeros colonos de origen italiano, portugués, español, que para estos tiempos llegaban a nuestro país a través de las leyes de fomento de la inmigración. Entre los años 1876 y 1877 se crea la estación, la cual fue llamada por las autoridades del ferrocarril, Escobar, recordando a Don Alonso quien influyó en la zona que era conocida como la Cañada de Escobar o Pagos de Escobar.

Las tierras que surcó el ferrocarril eran propiedad de Doña Eugenia Tapia de Cruz, quien las había heredado de su difunto esposo y a su vez adquirido a sus propios hijos. Hizo entonces mensurar las tierras y las dividió en 80 manzanas, dejando espacio para dos plazas y para la edificación de un templo.

El 8 de Octubre de 1.959 Escobar, adquiere su autonomía Municipal y la Ciudad de Belén se constituye en su cabecera.

La actividad económica hacia las décadas del 40, 50 y 60, se centralizaba en la producción frutícola y hortícola, como también en la producción maderera proveniente de la explotación forestal de la zona isleña.

Escobar llegó a ser la mayor productora de flores en esos tiempos y fue este uno de los motivos que incentivaron a un grupo de rotarios a crear la Fiesta de la Flor. En el año 1964 el entonces Presidente de la Nación, don

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Arturo Illia declaró mediante un decreto nacional, a Escobar, Capital Nacional de la Flor, sede de la fiesta homónima.

En la actualidad, el Partido de Escobar se encuentra al NE de la Provincia de Buenos Aires y está constituido por las localidades de Garín, Ingeniero Maschwitz, Maquinista Savio, Matheu y Belén de Escobar. Su población es de 200.000 habitantes aproximadamente distribuidos en 303 kilómetros cuadrados, de los cuales 77 km2. corresponden a la zona de islas del Delta del Paraná de las Palmas.

Escobar es uno de los distritos que conforman nuestra Provincia de Buenos Aires. Como legislador provincial, y como representante de la Primera Sección Electoral, mi interés en recordar y reconocer institucionalmente a través de la presente iniciativa, la fundación de Escobar que conmemora sus primeros 54 años de vida.

El presente no es tal sin nuestra historia. Conmemoremos y recordemos hechos fundacionales tan importantes para nuestra actualidad.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.